

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28306** *MÁRMOLES ITÁLICA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 132/2009, dimanante de autos núm. 328/08, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Mármoles Itálica, S.L., en la que con fecha 11-10-2.012 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Mármoles Itálica, S.L., con CIF B-41546284 en situación de Insolvencia por importe de 59,43 euros en concepto de resto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reforma de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Sevilla.

ID: A120070965-1